

REQUISITOS PARA LA FIRMA DE CONTRATOS

Documentos que se necesitan para la emisión del contrato:

Para la suscripción del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar:

- **Para productos con Registro Sanitario:** Documento correspondiente emitido por la COFEPRIS;
- **Para productos que no requieren Registro Sanitario:** presentar documento emitido por la COFEPRIS, donde se relacione que NO se requiere registro sanitario. Dicho documento podrá ser presentado por el titular o el Representante Legal del titular de la autorización y/o Declaración Jurada emitida por el Oferente, donde se indique que el producto ofertado se encuentra en el referido Anexo 2 los acuerdos DOF 31/12/2011 y 22/12/2014 debiendo anexar la copia del Acuerdo subrayando los productos ofertados
- Garantía para dispositivos implantables deben contar con una vigencia del tiempo de vida útil del dispositivo.

Adicionalmente, UNOPS se reserva el derecho a solicitar cualquier otro documento que permita verificar la calidad de los productos.

El tiempo máximo para la entrega de esta documentación, será cinco (5) días hábiles, previo a la firma del contrato. UNOPS informará la vía de entrega de la documentación al momento de requerirla.

Documentos administrativos requeridos:

- Documento de identificación de Representante Legal
- Poder de Representación

Documentos que se necesitan para la formalización del contrato:

Garantía de Cumplimiento:

- El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la orden de compra, en la forma de una garantía bancaria o fianza.
- La garantía de cumplimiento deberá presentarse en la misma divisa que la estipulada en la oferta.
- El contratista tendrá cinco (5) días calendario tras recibir el contrato, para presentar la garantía de cumplimiento junto con el contrato firmado. El plazo de vigencia de la garantía es de 12 meses adicionales a la fecha de conclusión de la obligación contractual del contratista, incluidas las obligaciones de garantía según se estipula en la cláusula 4.5.6 del Anexo 2: **Condiciones generales de UNOPS.**